

RESOLUCIÓN N°

. 0240 .

Neuquén,

21 MAY 2026

VISTO:

La invitación recibida por la Fundación Stábile y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Coordinación de la Subsecretaría de Discapacidad fue invitada a participar como representante gubernamental al "V Congreso de Inclusión Educativa";

Que, dicha jornada tendrá lugar del 05 al 06 de junio del corriente año en la localidad de Centenario;

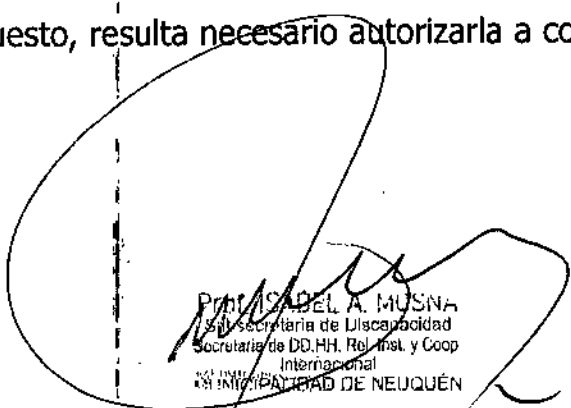
Que, el acompañamiento solicitado tiene por objeto abordar distintos ejes vinculados a la inclusión, entre ellos: Inclusión e Inserción Laboral y Proyectos de Vida; Tecnología e Inclusión; Deportes Inclusivos en las Escuelas; Buenas Prácticas inclusivas en Educación; y Estrategias para una Inclusión Efectiva en los distintos niveles de enseñanza, mediante el desarrollo de charlas, talleres y experiencias junto a profesionales y referentes nacionales e internacionales, quienes aportarán herramientas, ideas y nuevas perspectivas orientadas a fortalecer y transformar las prácticas educativas;

Que, conforme a la Estructura Orgánica de la Municipalidad de Neuquén, es competente la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional para participar de eventos de esta materia;

Que, las agentes municipales Rocío Alina Martínez, D.N.I. N° 27.323.606, L.P. N° 8535, en su carácter de Directora Municipal de Coordinación General de la Subsecretaría de Discapacidad, y la Sra. Renata Micaela Battistuzzi, D.N.I. N° 37.603.270, L.P. N° 91050, en su carácter de Directora Municipal de Gestión y Control, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, concurrirán al V Congreso de Educación Inclusiva, trasladándose en vehículo particular marca FORD, MODELO ECOSPORT FREESTYLE 2.0 L MT. N 4WD, dominio OGC-866;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario autorizarla a concurrir a la mencionada jornada;

Que, por todo ello;


Prof. SADEL A. MUSNA
Subsecretaría de Discapacidad
Secretaría de DD.HH. Rel. Inst. y Coop.
Internacional
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0 2 4 0 - 2 6

**LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

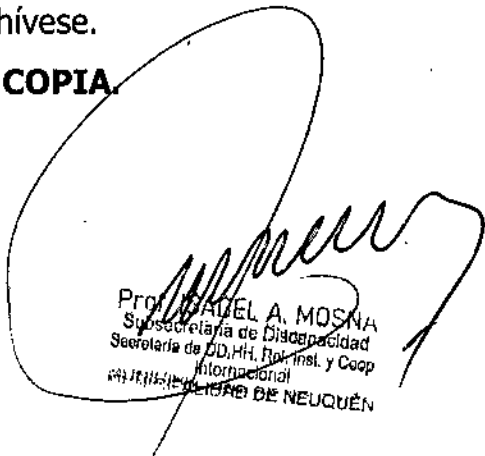
RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORÍCESE a las Agentes Municipales Rocío Alina Martínez, D.N.I. Nº
----- 27.323.606, L.P. Nº 8535, en su carácter de Directora Municipal de
Coordinación General de la Subsecretaría de Discapacidad, y Renata Micaela Battistuzzi,
D.N.I. Nº 37.603.270, L.P. Nº 91050, en su carácter de Directora Municipal de Gestión y
Control, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación a concurrir el día 05 y
06 del junio del corriente año al "V Congreso de Educación Inclusiva".

Artículo 2º) NOTIFIQUESE a la Secretaría de Gobierno y Coordinación, a la
----- Subsecretaría de Discapacidad y a la Subsecretaría de Recursos Humanos.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,
archívese.

ES COPIA.



Prof. RADEL A. MOSNA
Subsecretaría de Discapacidad
Secretaría de D.D.H.H., Rel. Inst. y Coop.
Internacional
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

**FDO.) HURTADO
DE GIOVANETTI**